

céntimos (77.254,25 €) al objeto de desarrollar una acción formativa proyectada por dicha entidad, integrada por tres cursos de Formación Profesional Ocupacional, «Gerente de Pequeño Comercio», «Agente de Desarrollo Turístico» y «Vigilante de Seguridad» ajustados a los objetivos del citado Decreto, cantidad de la que hasta la fecha la beneficiaria ha percibido un anticipo de 75% igual a cincuenta y siete mil novecientos cuarenta euros con sesenta y ocho céntimos (57.940,68 €).

2.º Con fecha de entrada de 30 de abril de 2002, don José Antonio Fonseca Morón en nombre y representación de la entidad solicita ampliación de plazo para finalizar el curso de «Gerente de Pequeño Comercio» hasta el 31.10.02, autorizándose por esta Delegación Provincial. Con fecha 29 de julio de 2002, solicita que los cursos «Agente de Desarrollo Turístico» y «Vigilante de Seguridad» sean impartidos en Huelva y no en Cortegana donde tenían previsto su inicio al venir así concedido previa petición de la entidad en la Resolución de 26 de noviembre de 2002 anteriormente citada.

3.º Con fecha 31 de julio de 2002, el Centro Comarcal de Formación «Sierra de Huelva» donde se imparten los cursos de FOREMPRO, se comunica a través de escrito, que la entidad adeuda a los monitores Olga Charneco Pérez, Francisco Jesús Alacaide Romero, Rosa M.ª Sánchez y José Mariano Sánchez Martín las mensualidades impartidas.

4.º El 11 de septiembre de 2002, el Centro Comarcal de Formación «Sierra de Huelva», comunica a esta parte que la entidad suspende el curso el 31 de agosto de 2002, y que con la finalidad de no perjudicar a los alumnos, desde el 1 al 11 de septiembre, los monitores imparten las clases desinteresadamente, los cuales desde hace tres o cuatro meses no reciben remuneración alguna por parte de la entidad, añadiéndose a ello que los monitores habían sido dados de baja el 31 de agosto de 2002, en la Seguridad Social.

5.º Respecto a los otros dos cursos subvencionados, en ningún momento se procede a su inicio. En consecuencia y a la vista de los hechos, se considera que la subvención concedida al no haber sido empleada para la finalidad que fue concedida, ha de devolverse en su integridad.

Procede en este acto, conforme al artículo 112 de la Ley 5/1983 de 19 de julio, General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, acordar el inicio del pertinente procedimiento de reintegro por dicha cantidad, más los intereses legales, que calculados desde la fecha 30.1.02 en que realizó el pago del anticipo equivalente al 75% de las subvenciones, de cuya cuantía se deduce el derecho a exigir, en su caso, seis mil doscientos dieciséis euros con treinta y dos céntimos (6.216,32) según se detalla en el Anexo. Lo que hace un total de sesenta y cuatro mil ciento cincuenta y siete euros (64.157 €) al que debe de alcanzar el presente

requerimiento, por lo que significa poner estos hechos en conocimiento de la entidad para que en el plazo de hasta quince días desde la notificación del Acuerdo y si así lo considera oportuno, pueda a la vista del expediente presentar alegaciones o documentos que a su derecho convengan con apercibimiento de que transcurrido el plazo se resolverá sin más trámite. En el caso de que la entidad así lo desee, podrá efectuar dicho reintegro, ingresándolo en la entidad colaboradora de la Junta de Andalucía, en el citado plazo. Igualmente la entidad deberá presentar, ante el Servicio Andaluz de Empleo, Servicio de Formación Profesional Ocupacional, copia de dicho ingreso en el plazo de 10 días desde que la misma fuere llevada a efecto.

Huelva, 15 de marzo de 2004.- El Director (Decreto 21/85), El Secretario General, José Luis Díez Cuéllar.

ANUNCIO de la Dirección Provincial de Sevilla del Servicio Andaluz de Empleo, por el que se hace pública relación de solicitantes de Ayudas de FPO a los que no ha sido posible notificar diferentes Resoluciones.

Intentadas las notificaciones, sin haber podido practicarse, de Resoluciones de Ayudas de FPO a los interesados que se relacionan, en los domicilios que constan en los expedientes, y de conformidad con lo previsto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se publica el presente anuncio significándole que en el plazo de diez días hábiles contados a partir de la publicación del presente anuncio, queda de manifiesto el expediente en el Servicio de Formación Ocupacional, de la Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo, sita en la Avda. San Juan de la Cruz, núm. 40, de Sevilla, pudiendo conocer el contenido íntegro del acto.

Contra las indicadas Resoluciones que agotan la vía administrativa, podrán interponer recurso de reposición con carácter potestativo ante el órgano que las dictó, en el plazo de un mes, contando a partir del día siguiente a la presente notificación, de acuerdo con lo previsto en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, así mismo podrá interponer recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la presente notificación, de conformidad con lo establecido en el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

CURSO	ALUMNO	DNI
41/2000/J/0424, 41-00001	David Pérez Pérez	28619499R
41/2000/J/0424, 41-00003	Francisco Casto Romero Méndez	28674999W
41/2001/J/0070, 41-00007	María Jesús Mejias Poto	52286945X
41/2001/J/0073, 41-00004	Pilar Estevez Díaz	20156581W
41/2001/J/0310, 41-00005	Vanessa Espigares Pérez	52225156E
41/2001/J/0536, 41-00003	José María García Borrego	77534919X
41/2001/J/0571, 41-00008	Rosario Beltrán Rosell	74345167J
41/2002/J/0014, 41-00001	Cecilia Silva García	47006401J
41/2002/J/0230, 41-00005	Davinia Guerra Gallardo	14327298T
41/2002/J/0384, 41-00001	María Polo Almagro	28917741W
98/2000/J/0163, 41-00005	Milagros Muñoz Sanchez	28598584Q
98/2001/J/0021, 41-00003	Francisco José Carrasco Sánchez	52696569G
98/2001/J/0050, 41-00020	Juan Carlos Rodríguez Generosa	28888502L
98/2001/J/0127, 41-01119	M ^a del Mar Moreno Fernández	28493644W
98/2001/J/0135, 41-00148	Raúl Rodríguez García	80047260S
98/2001/J/0135, 41-00165	Ruth López Vidiella	28775371W
98/2001/J/0135, 41-00207	Juan Ramón Pinazo Conde	28498114X
98/2001/J/0141, 41-00001 -FF	Yolanda Ramos Benitez	45098376E
98/2001/J/0209, 41-00046	Estrella de La Maza Aguilera	28611968Z
98/2001/J/0266, 41-00337	Dilia Inés Barreto Mosquera	03823576X
98/2001/J/0266, 41-00340	Liudmila Rizo Eman	52229669G
98/2001/J/0266, 41-00397	Belén Troncoso Campos	77587148Y
98/2002/J/0036, 41-00007	Urbano González Sosa	42011200K

Sevilla, 15 de marzo de 2004.- El Director, Antonio Rivas Sánchez.

ANUNCIO de la Dirección Provincial de Sevilla del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se hace pública relación de solicitantes de Ayudas de FPO a los que no ha sido posible notificar diferentes actos administrativos.

Intentadas las notificaciones, sin haber podido practicarse, de actos administrativos a los interesados que se relacionan, en los domicilios que constan en los expedientes, y de conformidad con lo previsto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se publica el presente anuncio significándole que en el plazo de diez días hábiles contados a partir de la publicación del presente anuncio, queda de manifiesto el expediente en el Servicio de Formación Ocupacional, de la Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo, sita en la Avda. San Juan de la Cruz, núm. 40, de Sevilla, pudiendo conocer el contenido íntegro del acto de requerimiento de documentación para poder continuar con la tramitación de solicitudes de Ayudas de FPO, y de acuerdo con lo establecido en el artículo 71 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se les conceden un plazo de diez días hábiles para que aporten la documentación requerida, con indicación de que si así no lo hiciera se le tendrá por desistido de su petición, archivándose las solicitudes sin más trámites.

Curso: 98/2002/J/0035, 41-00452.
Alumno: Ezequiel Reina Marredo.
DNI: 28616890Z.

Curso: 98/2002/J/0052, 41-00008.
Alumno: Salvador Domínguez García.
DNI: 48861277P.

Curso: 98/2002/J/0078, 41-00002.
Alumna: María del Carmen Ramos Flores.
DNI: 52274024S.

Sevilla, 15 de marzo de 2004.- El Director, Antonio Rivas Sánchez.

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

RESOLUCION de 12 de marzo de 2004, de la Delegación Provincial de Córdoba, por la que se señala fecha para el levantamiento de Actas Previas a la Ocupación en Expediente de Expropiación Forzosa. Obra clave: 3-CO-1154-0.0-0.0-PT. Mejora de acceso a Jauja y rehabilitación del Puente sobre el Río Genil.

Con fecha 16.1.2004, la Dirección General de Carreteras ha resuelto la iniciación del Expediente de Expropiación Forzosa para la ejecución de la obra clave: 3-CO-1154-0.0-0.0-PT. «Mejora de acceso a Jauja y rehabilitación del Puente sobre el Río Genil».

Practicado trámite de Información Pública sobre relación concreta e individualizada de los bienes y derechos afectados, a tenor de lo dispuesto en el art 38.3 de la Ley 8/2001, de 12 de julio, de Carreteras de Andalucía, la declaración de urgente ocupación está implícita en la aprobación del proyecto de urgencia con fecha 1 de octubre de 2003.

En consecuencia, conforme a lo establecido en el art. 52.2 de la Ley de Expropiación Forzosa, esta Delegación ha resuelto convocar a los titulares de derechos que figuran en la relación que se une como anexo a esta Resolución, para que comparezcan en el Ayuntamiento respectivo en el día y hora que

se indica, al objeto de proceder al levantamiento de las Actas Previas a la Ocupación de las fincas afectadas y trasladarse posteriormente al terreno si fuese necesario.

A dicho acto deberán acudir los afectados personalmente o a través de su representante legal y aportando las escrituras de propiedad y el último recibo de la Contribución, pudiendo hacerse acompañar, si lo estima oportuno y a su costa, de su Perito o de un Notario.

Según el art. 56.2 del Reglamento de 26 de abril de 1957, los interesados así como las personas que con derechos e intereses económicos directos sobre los bienes afectados se hayan podido omitir en la relación adjunta, podrán formular por escrito ante esta Delegación hasta el día señalado para el levantamiento del Acta Previa, alegaciones a los efectos sólo de subsanar posibles errores u omisiones, pudiendo examinar el plano parcelario y demás documentación en la Delegación Provincial de la Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía.

RELACIÓN DE PROPIETARIOS AFECTADOS

TERMINO MUNICIPAL: LUCENA

Nº FINCA	PROPIETARIO-DOMICILIO	DÍA Y HORA
1	D. Juan Manuel López Ramos El Peso, 7 – LUCENA	29-Marzo-2004 10:00 horas
2	Dª Mª Susana Gómez González Iglesia, 19 – JAUJA	“
3	Desconocido	“
4	Delegación de Economía y Hacienda Avda .Gran Capitán – CÓRDOBA	“
5	D. Rafael González Sataella Pleito, 38 – JAUJA	“
6	D. Baldomero Sánchez León Iglesia, 7 – JAUJA	“
7	D. José García Guerrero Pleito, 27 – JAUJA	11:00 horas
8	Dª Carmen Arroyo García Pleito, 27 – JAUJA	“
9	Dª Matilde Gómez Sánchez Tarragona	“
10	D. Manuel Ruiz Arroyo Triana, 1 – CASARICHE	“
11	Dª Mª Susana Gómez González Iglesia, 19 – JAUJA	“
12	D. Francisco Arjona Maireles Huertas de los Llanos – JAUJA	12:00 horas
13	Dª Mª del Carmen Arroyo Romero Huertas de los Llanos, 37 – JAUJA	“
14	D. Juan Manuel Gómez Carrasco Huertas de Los Llanos s/n – JAUJA	“
15	Dª Teresa Rivas González Molinos, 19 – JAUJA	“
16	Dª Mercedes Salamanca Gómez Tarragona	29-Marzo-2004 12:00 horas
17	D. Ramón Quesada Reyes Molino, 17 – JAUJA	13:00 horas
18	D. Manuel Guerrero Santaella Iglesia, 3 – JAUJA	“
19	Dª Rafaela Cobacho Romero Panama s/n – TARRAGONA	“
20	Dª Mª Susana Gómez González Iglesia, 19 – JAUJA	“